



ACTA Nro. 1628

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE CEVALLOS

DE 03 DE OCTUBRE DE 2019

En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a los 03 días del mes de octubre de 2019, siendo las 14h10, se da inicio a la Sesión Extraordinaria correspondiente, conforme el artículo 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Autonomía y Descentralización de Cevallos, en donde presiden por delegación el señor Ing. Carlos Soria, Vicealcalde quien da la respectiva bienvenida, para lo cual doy la cordial bienvenida, y solicito por favor señora Secretaria, constatar el día y hora convocados para la sesión y la asistencia de los presentes, y luego la lectura del orden del día: toma la palabra la señora Secretaria; se convoca de carácter legal, a los señores Concejales a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día jueves 03 de octubre de 2019, a las 14h10, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos, de conformidad con el artículo 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Autonomía y Descentralización, se da constancia de la presencia de los señores: Ab. Mario Aguilar Martínez; presente, Ing. Carlos Soria; presente, Lic. Geovanny Cáceres; presente, Ing. Walter Jácome; presente; Srta. Katherine Guevara, presente, se encuentra todos los convocados para la sesión señor Vicealcalde y existe el quórum reglamentario para continuar con la sesión extraordinaria. El señor Vicealcalde una vez constatado el quórum reglamentario, declara instalada la sesión y solicita así la señora Secretaria conforme el artículo 21 de la Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Cevallos, de lectura al orden del día Orden del día. Se procede a dar lectura del orden del día. **PRIMER PUNTO.-** Conocimiento, discusión y aprobación en primera sobre la ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN ADMINISTRATIVA DE POSESIONARIOS DE PREDIOS QUE CARECEN DE TITULOS INSCRITOS; **SEGUNDO PUNTO.-** Conocimiento, discusión y aprobación en primera sobre la ORDENANZA DE LEGALIZACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTON CEVALLOS, el señor Vicealcalde pone en consideración la aprobación del orden del día, toma la palabra el Ab. Mario Aguilar, señor Vicealcalde, señores Concejales y señora Secretaria, se a puesto en consideración dos ordenanzas ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN ADMINISTRATIVA DE POSESIONARIOS DE PREDIOS QUE CARECEN DE TITULOS INSCRITOS y también ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN ADMINISTRATIVA DE POSESIONARIOS DE PREDIOS QUE CARECEN DE TITULOS INSCRITOS, estas ordenanzas fue ventilada en primera, señor Vicealcalde solicito por favor que se rectifique el orden del día y se ponga en primera, el señor Vicealcalde pone en consideración el pedido del Ab. Mario Aguilar, a fin de que se realice la rectificación mencionada, el Ing. Walter Jácome, apoya la moción, existiendo el apoyo correspondiente el señor Vicealcalde solicita que se proceda a la votación para la aprobación del orden del día: Ab. Mario Aguilar Martínez; proponente, Ing. Carlos

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec

municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo






GAD MUNICIPAL DE CEVALLOS

2019 - 2023

bienes que no se encuentran legalizados en el Municipio de Cevallos, por lo que esta ordenanza es fundamental para el beneficio del cantón Cevallos, siendo mi moción, el señor Vicealcalde menciona que existe apoyo, toma la palabra el Lic. Geovanny Cáceres, menciona compañero Vicealcalde, hemos revisado a parte de la comisión y se han dado unas pequeñas sugerencias que se han argumentado y tomado en cuenta, de mi parte yo apoyo la moción, el señor Vicealcalde recalca que al existe el apoyo respectivo por parte el Lic. Cáceres sobre el cual manifiesta que se apruebe ORDENANZA DE LEGALIZACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CEVALLOS, tenga la bondad proceda a la votación compañera Secretaria, la señora Secretaria señala: se procede a la votación para la aprobación la ORDENANZA DE LEGALIZACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CEVALLOS; Ab. Mario Aguilar Martínez; presidente, proponente, Ing. Carlos Soria; que se apruebe la ordenanza, Lic. Geovanny Cáceres; que se apruebe, Ing. Walter Jácome; que se apruebe; Srta. Katherine Guevara: que se apruebe, **RESOLUCIÓN 197-2019 EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR LA ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN ADMINISTRATIVA DE POSESIONARIOS DE PREDIOS QUE CARECEN DE TITULOS INSCRITOS**, conforme las atribuciones que tiene el Concejo Municipal, expresamente el artículo 60 literal t) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización que determina: Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su Conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa. Así como también Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización determina el artículo 57 literal a) lo siguiente: "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; el señor Vicealcalde quien pregunta si existe otro punto para discutir, la señora secretaria menciona existe ningún otro punto del orden del día, por lo que el señor Vicealcalde señala que luego de haberse agotado el orden del día, y haber aprobado las ordenanzas que son necesarias para contribuir de la personas, como dijo el compañero Mario que se encuentran en el limbo jurídico, agradezco a todos ustedes por la presencia, muy amables, da por clausurada la sesión a las 14h45.


Ab. Gabriela León Burgos
SECRETARIA GENERAL
GAD MUNICIPAL DE CEVALLOS

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





GAD MUNICIPAL DE CEVALLOS

2019 - 2023

Soria; que se apruebe, Lic. Geovanny Cáceres; apoyo la moción, Ing. Walter Jácome; apoyo la moción; Srta. Katherine Guevara: apoyo la moción, **RESOLUCIÓN 195-2019 EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA**, cumpliendo con el proceso de votación de acuerdo con el artículo 18 de la Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Cevallos. El señor Vicealcalde solicita que continúe con el primer punto del orden del día, conforme el artículo 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, y el artículo 17 de la Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Cevallos. La señora Secretaria procede a la lectura del **PRIMER PUNTO.-** Conocimiento, discusión y aprobación en segunda sobre la **ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN ADMINISTRATIVA DE POSESIONARIOS DE PREDIOS QUE CARECEN DE TITULOS INSCRITOS**; esta en consideración este punto, fue enviada a cada uno de los correos y hemos tenido la oportunidad de revisarla y analizarla, está en consideración de ustedes, claramente dice conocimiento discusión y aprobación, si es que ustedes disponen o si existe algún cambio o sugerencia, por favor tengan la bondad de pronunciarse, toma la palabra el Ab. Mario Aguilar, como presidente de la Comisión de legislación, y los miembros de la comisión Ing. Carlos Soria y la Srta. Katherine Guevara, hemos analizado y presentado estas dos proyectos de ordenanzas, la primera **ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN ADMINISTRATIVA DE POSESIONARIOS DE PREDIOS QUE CARECEN DE TITULOS INSCRITOS** y la **ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN ADMINISTRATIVA DE POSESIONARIOS DE PREDIOS QUE CARECEN DE TITULOS INSCRITOS**, como lo mencione anteriormente ya se aprobó en primera una ordenanza de legalización de bienes mostrencos a favor de la municipalidad del cantón Cevallos, y traspaso de posesionarios de predios que carecen de títulos inscritos, se decidió por medio de la comisión y los otros miembros de los señores concejales, que esta ordenanza se divida en dos para que tenga mayor aplicación en la práctica, la primera **ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN ADMINISTRATIVA DE POSESIONARIOS DE PREDIOS QUE CARECEN DE TITULOS INSCRITOS** y la **ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN ADMINISTRATIVA DE POSESIONARIOS DE PREDIOS QUE CARECEN DE TITULOS INSCRITOS**, la primera ordenanza está compuesta de considerandos, está compuesta por 15 artículos, y disposiciones transitorias, la segunda ordenanza está compuesta por considerandos, tiene 11 artículos y una disposición transitoria, se ha visto la necesidad de establecer estas dos ordenanzas, señor Vicealcalde, señores concejales, señora Secretaria, es fundamental por cuanto la municipalidad carece de una ordenanza en el cual la municipalidad pueda adjudicarse los bienes que se encuentren o sin título o que hayan sido abandonados por sus propietarios, también es necesario legalizar de los ciudadanos de Cevallos que tengan en la zona urbana y que no puedan legalizarlos a favor de ellos, por cuanto, como sabemos la Secretaria de Tierras tiene atribución para la adjudicación de los predios que se encuentran en zonas rurales, y que no pueden demandar por vía judicial porque solo la prescripción adquisitiva de dominio se demanda solo ante un justo título, por eso se han quedado en una fase de limbo jurídico, por lo cual nosotros como municipalidad hemos trabajado en una ordenanza que legalice los predios y que los

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec

municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





GAD MUNICIPAL DE CEVALLOS

2019 - 2023

poseSIONARIOS tengan una solución, o varios ciudadanos que tiene ese problema, señor Alcalde Señores Concejales, solicito como moción que se aprueben estas dos ordenanzas, que serán en beneficio de nuestra población Cevallense, el señor Vicealcalde, menciona estamos en el primer punto, con respecto al conocimiento, discusión y aprobación en segunda sobre la ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN ADMINISTRATIVA DE POSESIONARIOS DE PREDIOS QUE CARECEN DE TITULOS INSCRITOS, como bien lo a manifestado el presidente de la comisión legislativa, esta ordenanza es necesaria, si bien no son muchos, y son contados casos con los que los dueños de esos lotes solicitan adjudicarse y legalizar los predios a su nombre, está a su consideración la moción del compañero Mario Aguilar que manifiesta en segunda y definitiva instancia; toma la palabra la Srta. Katherine Guevara, señor Vicealcalde, señores concejales, doctorita, después de haber hecho un análisis minucioso sobre las ordenanzas, yo apoyo la moción; retoma la palabra el señor Vicealcalde indica: gracias compañera por el apoyo respectivo a la moción presentada por el Ab. Mario Aguilar, tenga la bondad proceda a la votación compañera Secretaria, la señora Secretaria manifiesta: se procede a la votación para la aprobación la ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN ADMINISTRATIVA DE POSESIONARIOS DE PREDIOS QUE CARECEN DE TITULOS INSCRITOS, Ab. Mario Aguilar Martínez; presidente, proponente, Ing. Carlos Soria; que se apruebe la ordenanza en cuestión, Lic. Geovanny Cáceres; que se apruebe, Ing. Walter Jácome; luego de haber hecho un análisis sobre la ordenanza, que se apruebe; Srta. Katherine Guevara: aprobado, **RESOLUCIÓN 196-2019 EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR LA ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN ADMINISTRATIVA DE POSESIONARIOS DE PREDIOS QUE CARECEN DE TITULOS INSCRITOS**, conforme las atribuciones que tiene el Concejo Municipal, expresamente el artículo 60 literal t) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización que determina: Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su Conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa. Así como también Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización determina el artículo 57 literal a) lo siguiente: “El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; el señor Vicealcalde solicita que por favor que se de lectura al otro punto que se contempló en el orden del día; la señora Secretaria procede a la lectura del segundo punto; **SEGUNDO PUNTO.-** Conocimiento, discusión y aprobación en segunda sobre la ORDENANZA DE LEGALIZACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CEVALLOS, está en su consideración compañeros, si el presidente de la Comisión quiere hacer alguna acotación, toma la palabra el Ab. Mario Aguilar, en esta segunda ordenanza el Municipio podrá adjudicarse predios que se encuentren abandonados y no tengan propietarios o de existir propietarios, ellos, no lo hayan cuidado y lo hayan abandonado, es necesaria esta ordenanza porque tenemos varias predios dentro del cantón Cevallos, no tienen su justo título, estadio, canchas deportivas, escenarios, casa comunales, que lamentablemente en la antigüedad nos daban por donación o se nos regalaba y no se han podido legalizar, con esta ordenanza podemos poner la casa en orden y registrar todos los

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo

